

# ACTAS



## CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

### SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 056 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, lunes 26 de agosto

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:00 a las 21:50 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
Presidente  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Vicepresidenta Primera  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (20:08)  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ (20:05)  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Ingeniero Juan Fernando García López,  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial  
Ingeniero Álvaro Ramírez Yepes,  
Jefe Oficina de Obras Públicas

Abogado Leonardo Aristizábal Zuluaga,  
Personero Municipal  
Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave Arcila,  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero  
Abogado Rodrigo Baena Gómez,  
Secretario de Gobierno y Servicios  
Administrativos  
Trabajador Social Julián Vasseur,  
Oficina de Desplazados

**CON PRESENCIA**

**DE:** Contadora Pública Eucaris Gómez,  
Tesorera Municipal

Demás funcionarios de la Administración  
Asistentes

Señora Dora Janeth Arbeláez,  
Representante Legal Asociación de Víctimas  
Señora Luz Dary Muñoz,  
Secretaria Asociación de Víctimas  
Demás comunidad asistente

Señor Carlos Osorio,  
Ciudadano

Comandante de Policía, Alexander Ariza Vesga

Se adjunta el listado de asistencia a la presente Acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con once (11) votos positivos, ausentes los Concejales Héctor Fabio Gómez Ramírez y Alejandro Giraldo Quintero

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Consideración y aprobación del Acta Plenaria 052 de 2013
5. Espacio para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial para continuar con las respuestas, de conformidad al informe de gestión presentado el jueves 22 de agosto del año en curso
6. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate Radicado 025 de 2013 "Por medio del cual se exonera del pago del impuesto predial unificado los predios de propiedad de las víctimas del conflicto armado del municipio de El Carmen de Viboral"
7. Lectura de comunicaciones
8. Propositiones y asuntos varios
7. Cierre de la sesión

**DESARROLLO**

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos las notas de nuestro Himno Municipal

## 2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por el Concejal John Fredy Quintero

## 3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM:

A la Plenaria asistieron todos los Concejales.

## 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA 052 DE 2013

Puesta en consideración fue aprobada con doce votos positivos. Ausenté el Concejal Alejandro Giraldo.

## 5. ESPACIO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA CONTINUAR CON LAS RESPUESTAS, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO EL JUEVES 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO

Por parte del Secretario de Planeación Ingeniero Juan Fernando García, se dio paso para continuar con las respuestas al ingeniero Álvaro Ramírez Yepes, Jefe de Obras Públicas, quien concretamente ilustró entre otros los siguientes temas:

- Avance en la construcción de la vía Vereda Camargo, contrato de obra que inició en el mes de agosto de este año. Se está a la espera de una tubería proveniente de Bogotá, la cual no ha llegado por el asunto del paro. Mientras toda la tubería llega, se están haciendo las intervenciones en la vereda Quirama y el saludo.
- Pavimentación y adoquinado en las vías urbanas: sobre el presupuesto proyectado para la carrera 27 entre calles 35 y 37, no fue incluida en el cuadro del informe, toda vez que ésta vía fue integrada en el costo de intervención de la calle 37, entre carreras 26 y 29.
- Estado de la pintura en el polideportivo: en la parte administrativa no fue intervenido ni con resane, porque el estado de la estructura presenta humedad. Agregó que dentro de este contrato se incluyó la instalación de las canoas en todo el perímetro administrativo.
- Re parcheo en la zona urbana y construcción de resaltos: el contrato inició el 22 de agosto de este año, con los frentes de trabajo sobre la carrera 33 entre calles 30 y 27. Las intervenciones se extenderán en todo el municipio, enfocando las principales vías. Serán construidos 4 resaltos en puntos identificados previo diagnóstico.

- El representante Legal del Consorcio "Carmen 2013" es el Ingeniero John Jairo Suárez Vásquez.
- Fue realizada visita técnica al Paraje de La Siria, en compañía del Ingeniero Juan Fernando García, además de contar con el Concejal Hernán Alzate. Fue cuantificada la magnitud de las obras, donde se necesita aproximadamente 50 volquetas de material afirmado para la adecuación correspondiente. Ilustró lo pertinente, agregando que no se ha tenido respuesta por parte de los particulares a quienes se les solicitó ayuda (Gerente Triturados de Arenas de Oriente y Gerente Ingetierras de Colombia S.A.).
- El proyecto de mejoramiento de viviendas, se encuentra en la fase de diagnóstico, para conocer el costo de inversión definitiva a realizarse. Recalcó la priorización de este proyecto desde el presupuesto participativo.
- La Cancha sintética: la diferencia del presupuesto radica en el valor mayor presentado a Coldeportes y al finalmente el valor menor adjudicado con el costo de obra pública e interventoría.
- Adoquinado Villas del Tesoro: convenio suscrito el último año de la Administración anterior, pero los recursos fueron de las vigencias presentes. Se aumentó en el convenio un mayor número de adoquines. A Villas del Tesoro le corresponde la mitad.

En relación al Banco de Proyectos, la Profesional Universitaria Laura Edilma Alzate también intervino dando claridad en relación a algunas inquietudes presentadas por los Corporados, entre ellas:

- Presupuesto de las motos para la policía Nacional. Ilustró las particulares de estas motocicletas de conformidad a las exigencias del ministerio de defensa, lo que acarrea costos más elevados a las motos normales. Para este proyecto el municipio aportó \$18 millones 200 mil pesos aproximadamente, donde la Nación está dando 5 motos a cambio del pago de una.
- Relación de proyectos presentados en el 2012, comparativos con el 2013 y la explicación del presupuesto para las respectivas ejecuciones y las gestiones de \$ 20 mil millones de pesos.
- Ilustración de los valores formulados por el Banco de Proyectos y los presentados por los oferentes. Explicó con ejemplos.

Dio continuidad a las respuestas de las inquietudes expuestas por los Corporados, el Ingeniero Huber Estrada Director de la UGAM, quien explicó puntualmente los temas:

- Extracción de madera en las zonas de protección, preocupación que también es de la Administración. Se han intentado hacer varios operativos en compañía de la policía, pero la comunidad no coopera mucho. No se ha bajado la guardia y constantemente se está haciendo lo mejor posible.

- Reforestación constante al lado de las fuentes hídricas.
- Desembolsos para el proyecto de hortalizas. Se han hecho varias coberturas, se cuenta ya con un contratista para dar inicio.
- Hizo referencia a las 52 huertas caseras, donde nos e colocó cofinanciación por ser un proyecto a nivel regional. El proyecto está firmado y se está pendiente de conocer sobre el porcentaje para estas 52 huertas. Aclaró que el municipio también aporta, pero el porcentaje mayor es por parte del departamento. Se tiene previsto para este año la reforestación a 4 hectáreas y aislamientos en diferentes predios de propiedad del municipio y de algunos acueductos Veredales.
- Convenio "Huellas" firmado con CORNARE para construcción e estufas eficientes. Igualmente con recursos de un proyecto del municipio se tiene previsto el aporte en estufas. Es decir, 145 estufas convenio Municipio - CORNARE y adicionalmente 10 estufas gestionadas con otro convenio.
- Ilustración sobre el mantenimiento de los parques infantiles del municipio.

#### INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES:

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: mostró preocupación sobre el tipo de respuestas; dejó claridad que no era tema de persecución ni a las personas, ni a la Secretaría, sino a la eficiencia en dar respuestas.

Anunció poco pertinente del Secretario de Planeación, anunciar que el documento de los avalúos no se le puede enviar a un concejal, para no generar especulaciones. Reiteró el Concejal John Fredy que estos documentos son públicos y acotó que en caso de no dársele respuesta en la presente sesión, radicará un Derecho de Petición al señor Secretario de Planeación. ¿Si el Concejo Municipal no tiene derecho a esta información entonces quién la tiene?. Solicitó igualmente el envío del contrato del evaluador.

Seguidamente puntualizó los siguientes interrogantes:

- Sobre Villas del Tesoro: con preocupación preguntó a qué costo salió el adoquín y la franja cedida. Solicitó información sobre la calidad de la franja, para saber qué compensación hizo el Municipio.
- Circunvalar: costo presupuestado.
- Pintura polideportivo Municipal: ¿cómo se va a contratar la obra o de qué manera se recibe a satisfacción, si ni siquiera se cumple con las condiciones mínimas para ejecutar el contrato, como el de resanar primero para pintar?; preocupante. Anunció la pertinencia de visitar las otras obras entregadas para verificar como están.

- Calle de las Arcillas: no fue socializado el proyecto en esta Corporación, siendo importante que el Concejo la conociera. Agregó desde su punto de vista, que no fue tampoco bien socializado el proyecto con la comunidad.

CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ: anunció que de su parte tampoco queda complacido con las respuestas del Director de la UGAM, en relación al control de la tala de árboles. Lo invitó a estar más atento y le indicó otra zona para controlar como Boquerón. Adicionó además que en San Lorenzo están extrayendo piedra y no hay tampoco control.

Otro asunto que anunció fue respecto a la obra de Camargo, la cual va para tres meses, siendo esta proyectada para 15 ó 20 días.

Se unió a lo expuesto por el Concejal Fredy en relación a la solicitud de documentación o información en la Administración, donde también acudió por el contrato del avalúo catastral, donde no obtuvo copia del mismo.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: se comprende de algún modo el poco tiempo que lleva el Secretario de Planeación en su cargo; sin embargo se espera que en adelante sean dadas respuestas más acordes a lo que se solicita en dicha dependencias.

Hizo énfasis en la pérdida de un aporte de cemento tan importante, de parte de la Gobernación, ante la mala realización de un proyecto es lastimoso, toda vez que iban dirigido a lo relacionado con los andenes. Anunció que debió haberse planeado mejor y priorizar tramos para no perder 4.000 bultos de cemento que podrían ascender a \$80 millones de pesos.

Aún se está esperando razón sobre el proceso en el PBOT, este asunto es muy importante y es un tema que se ha venido tratando en la Corporación.

Solicitó información sobre el valor del metro cuadrado de asfalto y a cuánto ascendía el valor por adoquín, tema que aún no le queda claro.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: hizo énfasis en las respuestas por parte del Ingeniero Álvaro Ramírez, a quien indagó por las 5 lámparas que le corresponden al municipio en la vereda de Alto Grande; ¿para cuándo estarán instaladas?.

En relación a los acuerdos comunitarios, preguntó si es verdad que a las acciones comunales se les dio 5 lámparas, pero que a ellos les va a tocar colocar el alambrado. Siendo así es importante dar

claridad pues ante la firma del Acuerdo Comunitario no se les informó de dicho costo a asumir.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: respecto al as respuestas de Planeación, no son tan contundentes o claras. Es importante el diagnóstico de la Calle de la Cerámica, máxime que en Teleantioquia hace un reconocimiento a esta Calle. Recordó que en los planes de acción se había destinado presupuesto por \$5 millones de pesos para un mantenimiento que finalizaría en julio, pero se está en el mes de agosto y a penas se está haciendo el diagnóstico. Calificó lo anterior como preocupante.

Otro aspecto referido por el Concejal, tuvo que ver con aquellas vías terciarias a las que no se les ha dado mantenimiento; trajo a lugar el puente de la madera que conduce a Aguas Frescas y hacia la Chaña, vía que está en muy mal estado. Hizo referencia así mismo, a la necesidad de cunetas y sumideros para esta vía. Hizo el llamado para un mantenimiento más estricto a la vía mencionada.

Fue anunciado por el Presidente de la Corporación, que una vez finalizadas las intervenciones de los Corporados, puede si a bien lo considera la administración dar respuesta a las mismas. En este sentido, el Ingeniero Juan Fernando manifestó hacerlas llegar por escrito.

#### 6. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

RADICADO 025 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXONERA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

Abriendo este punto del orden del día, el Señor Presidente dio paso a la Secretaria de la Corporación, quien dio lectura en su parte integral al Acta de la Comisión Segunda en la cual fue debatido y aprobado en primer debate el proyecto de acuerdo 025 de 2013. Dicha Acta se encuentra anexa al proyecto de acuerdo referenciado, con copia a la presente Acta.

Seguidamente fue concedida la palabra por parte del Señor Presidente William Gómez Pareja a la Concejala María Elena Gómez de Quintero Ponente de la iniciativa, quien dio a conocer las bondades de este importante proyecto orientado a la población vulnerable víctima de la violencia. Fue argumentado dicho informe mediante los aspectos constitucionales y legales, recurriendo además al Plan de Desarrollo Municipal que en su eje 4 Gobierno, paz y seguridad, programa 4.4.1 establece: "*Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable. Desplazados etc...*", igualmente al subprograma

4.4.1.2: *"Aplicar y fortalecer la política pública de víctimas del conflicto armado en el Municipio de El Carmen de Viboral y la ley 1448 de 2011, que promueva una reparación integral que comprenda las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica"*

Consideró además el cumplimiento a la Ley 819 de 2003 en su artículo 7º, la relación del impacto fiscal para el municipio con el otorgamiento de esta exoneración, así como el haber tomado la base de datos de desplazados actualizada a diciembre 31 de 2012, donde pudo estimarse un monto total que condonaría el Municipio con el otorgamiento de dicho beneficio, alrededor de \$52 millones de pesos, considerando que todas las personas accedan a este beneficio.

Con lo expuesto, dió su ponencia favorable para segundo debate y recomendó a los demás Corporados, acoger favorablemente esta iniciativa y que sea enriquecida en el presente debate.

El señor Presidente puso en consideración la ponencia leída, la cual fue cogida mediante el llamado nominal con el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ O.	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 VOTOS

Teniendo de presente un concepto sobre esta iniciativa el cual fue solicitado al asesor jurídico externo del Concejo Municipal, información que le fue allegada vía correo a todos los Corporados, e inclusive a la Secretaria de Hacienda quien emitió de conformidad a las recomendaciones del Asesor, igualmente un concepto.

Solicitó el Señor Presidente a la Secretaria del Concejo, dar lectura de lo enviado por la Secretaria de Hacienda Mónica Arroyave. Se Anexa el concepto leído a la presente Acta.

Antes de continuar con el desarrollo de este punto del orden del día, fue concedido el uso de la palabra al Concejal Hugo Arbeláez, quien declaró su impedimento para participar y votar el proyecto de acuerdo 026, toda vez que se reporta su nombre en la base de datos de desplazados, adjunta al proyecto.

El señor Presidente puso en consideración el impedimento del Concejal Hugo Arbeláez, ante el cual intervino el Concejal Hernán Alzate, haciendo una anotación sobre una persona que aparece en dicha lista y que él conoce no es desplazado. Al respecto se le dio claridad de que corresponde a un seudónimo.

En tal efecto, se puso de nuevo en consideración tal impedimento, el cual fue aprobado mediante el llamado nominal, con el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
COCNEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI
RESULTADO DE LA VOTACIÓN	SI: 12 VOTOS

Se prosiguió con la palabra de la Secretaria de Hacienda Mónica Arroyave quien dio un parte de tranquilidad al Concejal Hernán y demás los Corporados, respecto a la lista de beneficiados, quienes además tendrán que demostrar su condición de desplazados certificada por la Personería Municipal, para acceder a este beneficio.

Se abrió posteriormente la discusión del proyecto de acuerdo 025 de 2013, el cual contó con las siguientes intervenciones:

CONCEJAL JPHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: insistió en su inquietud respecto al concepto jurídico emitido por el Asesor externo del Concejo Municipal; solicitó reenviarle la información allegada por el Señor Alcalde y la Contadora Pública Mónica Isabel, Secretaria de Hacienda, con la finalidad de conocer las apreciaciones de la Administración, y que sea el mismo asesor quien aplique o desvirtúe lo correspondiente.

También solicitó la legalidad del Concepto emitido por el Asesor Jurídico, en lo correspondiente a su firma y radicación en Secretaría. Este asunto le fue clarificado por el Presidente de la Corporación, quien anunció la validez de los correos electrónicos.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: resaltó la ponencia presentada, la cual sustentó desde la misma exposición de motivos y demás consultas pertinentes, las bondades de este proyecto de acuerdo.

Tomó en consideración la importancia de esta iniciativa, la cual ha sido acogida en varios municipios y ciudades, una de ellas Cali. Al respecto hizo énfasis que en aquellos Acuerdos no se representa inclusive el mismo impacto fiscal, toda vez que por la misma Ley 1448 propone una serie de reparaciones que el Estado debe cumplir.

Respecto al concepto del asesor jurídico, explicó que si bien tiene sus apreciaciones como abogado, es importante igualmente reconocer lo que por parte de la Administración Municipal se ha llegado en relación a dicho concepto del asesor; apostándole principalmente a la población más vulnerable como es el sector desplazado. Reconoció el nuevo estudio de impacto fiscal el cual es de gran aporte para este proyecto. Igualmente reiteró el concejal que a su modo de ver no hubo necesidad del tema del impacto fiscal, pues se cuenta con una Ley de por medio.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: recomendó dejar sobre la mesa el proyecto por un día más, con el fin de aprovechar al asesor jurídico en la sesión del día martes 27 de agosto; solicitó enviarle vía correo el concepto de la Secretaría de Hacienda.

Dio lectura del último párrafo del concepto emitido por el asesor jurídico del Concejo así: *"En vista de lo anterior y después de realizar un análisis a la exposición de motivos del presente Proyecto de Acuerdo, se observa que existe una falencia en el mismo, toda vez que no se informa la manera por medio de la cual la Administración Municipal obtendrá los ingresos adicionales que suplirán los beneficios tributarios que se conceden mediante este Proyecto de Acuerdo y con ello se minimizará el impacto fiscal en el Ente Territorial tendiente a que no se afecte el cumplimiento del plan de desarrollo que rige en el Municipio de El Carmen de Viboral"*.

Finalmente reiteró el Concejal Hernán que el señor Alcalde manifestó a principios de este año que quedaron faltando cerca de \$60 millones de pesos para haber subido de categoría. Consideró pertinente esperar un día más para continuar con el trámite de este proyecto.

**CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ:** reconoció la ponencia realizada, la cual demuestra un estudio minucioso. Se unió a lo expuesto por el Concejal Hernán Alzate y John Fredy acerca del concepto del asesor para la próxima sesión.

Está bien que haya una conservación catastral, sin embargo es importante que el concepto sobre el impacto fiscal, máxime cuando éste no puede medirse cuando se ha presupuestado hacer un cobro, por ejemplo como el de NOVAVENTA. Fue enfático en anunciar la necesidad del concepto del asesor, sobre la respuesta de la Administración frente a este proyecto.

Fue claro en reiterar que no tiene nada en contra del proyecto, es más por el tema de legalidad para que todo salga bien.

**CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO:** hizo claridad sobre el concepto jurídico del asesor. Bien es claro que este proyecto de acuerdo exonera "en el período que fue objeto del despojo o abandono forzoso", en tal sentido, agregó el Concejal no afectaría el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues es clara la respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda, en el sentido que con los recursos obtenidos del pago de NOVAVENTA se va a cubrir dicho impacto. Explicó cómo sería la exoneración a futuro aspecto que sí afectaría el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Otro asunto solicitado fue claridad sobre la facturación de la sobretasa bomberil y ambiental, de conformidad al cobro del impuesto predial. Preguntó si el cálculo hecho estaba incluido o fue excluido del impacto fiscal presentado por la Secretaria. Recalcó que el municipio no puede exonerar del pago del impuesto de sobretasa ambiental y bomberil.

**CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO:** hizo un llamado a la cordialidad en el estudio de este proyecto, dejando de lado asuntos muy mínimos como los expuestos, toda vez que la iniciativa cumple con toda la normatividad. Así mismo, se ha tomado en consideración las recomendaciones hechas como el enviar el proyecto para el concepto del asesor jurídico.

Enfaticó en las bondades de este proyecto, donde con responsabilidad por parte también del señor Alcalde, se tendrán unos buenos resultados. Anunció no tener problema en esperar un día más, sin embargo pidió agilidad en este proceso.

Fue otorgada la interpelación del Concejal John Fredy Quintero, a lo expuesto por la Concejala María Elena, dejando claridad que el tema no es oponerse a un proyecto tan importante como este,

pues más que ser cositeros es la responsabilidad y el deber para analizar un proyecto de acuerdo. El debate es para enriquecer las iniciativas, como bien fue demostrado el resultado del estudio en Comisión, que llevó a que el señor Alcalde y la Secretaria de Hacienda emitieran el respectivo concepto, el hecho es ahondar en garantías.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: al contrario de lo expuesto por la Concejala María Elena, no cree que se estén oponiendo al proyecto, pues hay buena voluntad desde la Comisión Segunda. Consideró que las dudas que se hubiesen presentado hayan sido aclaradas con la proyección del impacto fiscal expuestas dentro del comunicado remitido por el Señor Alcalde, además de las claridades de Concejal Hermes Daniel.

Agregó\* el Concejal Vicente que este proyecto hace parte de las vigencias anteriores, el recaudo de estas deudas de impuestos predial, entran a ser parte del fondo de sentencias, por lo cual no afectaría a lo que iría dirigido. Lo importante no es dejar en estudio hasta el día siguiente el proyecto, sino el resultado positivo del mismo. Importante que el asesor responda a la solicitud planteada para continuar con el trámite de esta iniciativa.

PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: al concedérsele la palabra por parte de la Vicepresidenta Primera, dejó claro el comentario hecho sobre el concepto emitido por el Asesor Jurídico del Concejo y el cual presumió todos habían leído; además para salvedad de los Corporados, fue remitido un oficio por parte de la Secretaria de Hacienda que hacía alusión al concepto del abogado y dejaba ilustrado lo pertinente. Dejó por sentado que para él es suficiente ilustración para él.

Trajo el caso del proyecto del Estatuto Tributario, el cual necesitará de 500 horas para ser debatido y aprobado.

Hizo un llamado al estudio de las iniciativas por parte de todos los Corporados.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: no es aprobar o desaprobado, pues como concejales están como ente de garantía para la comunidad. Fue reiterativo en el tema antes expuesto sobre la consulta jurídica, para lo cual anunció una de sus consultas al Ministerio en el caso del bien inmueble para la casa de la juventud, respuesta que personalmente le fue allegada y que en sí, contradecía lo argumentado en la exposición de motivos de dicho proyecto de acuerdo presentado por el ejecutivo. Fue enfático en la importancia de las consultas pertinentes a las iniciativas presentadas.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: como se había dicho en Comisión, este proyecto se orienta a un mejoramiento de la calidad de vida de las personas a beneficiar.

En relación a las peticiones para consultas acerca del proyecto, expuso la libertad para hacerlas ante inquietudes que puedan presentarse. De su parte dejó claro que las dudas han sido resueltas, por lo que propuso suficiente ilustración.

Al respecto el señor Presidente le hizo un llamado al Concejal, expresándole que hay unas propuestas que se deje en estudio hasta el día siguiente el proyecto, inclusive intervendrá en la presente sesión la Secretaria de Hacienda para absolver varias inquietudes de algunos Corporados. En tal sentido ante la proposición del Concejal John Jairo sobre suficiente ilustración, sería omitir las claridades por parte de la Administración.

Interpeló el Concejal John Jairo anunciando que se siente atacado por el Presidente cuando éste le indica que "tiene ganas de entorpecer el proyecto". Anunció que de su parte siempre ha debatido con argumentos las iniciativas presentadas, ha sido estudioso y responsable con los proyectos, por tanto no ve por qué se le indica que quiere entorpecer esta iniciativa o tiene malas intenciones como se lo expresó el Presidente. Hizo igualmente un llamado a la construcción, a los buenos modales y al respecto, y por tanto no tiene inconveniente en continuar solucionando las dudas presentadas.

Retiró su proposición de suficiente ilustración.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: preguntó a la Secretaria de Hacienda que a partir de qué año se hizo el cálculo para exonerar a esta población, toda vez que el proyecto de acuerdo refiere la exoneración por 10 años.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: reiteró que lo expuesto por el concejal Hermes Daniel permite dar más luces al proyecto, pese a las claridades presentadas. Importante conocer a partir del año de exoneración. Consideró casi completo el impacto fiscal.

CONTADORA PÚBLICA MÓNICA ISABEL ARROYAVE ARCILA: tomó el uso de la palabra la Secretaria de Hacienda, quien dio las claridades pertinentes, entre ellas:

- Esta iniciativa alberga varias características, la primera que contribuye al tema social, la segunda el cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 incluida dentro del plan de desarrollo aprobado para este cuatrienio y la tercera el tema fiscal, cartera conocida como de difícil recaudo.

- La vigencia anterior como lo expuso el concejal Vicente, alimenta un fondo específico, lo que indica que tampoco entraría a financiar gastos distintos a temas de conciliaciones o demandas en contra de la Administración.
- Este es un proyecto que beneficiará muchos sectores; sana la cartera del municipio, permite que las personas sigan pagando sus impuestos, hay oxigenación en deudas anteriores y se cumple el plan de desarrollo.
- Pese a que para la Administración no era necesario, en vista del Concepto del Asesor Jurídico del Concejo, se hace entrega del respectivo impacto fiscal el cual se considera tiene suficientes argumentos.
- La Ley 819 en su artículo 7º, referente al impacto fiscal, también anuncia quiénes son los que certifican, que a nivel territorial sería la Secretaría de Hacienda. Anunció que por formalismo le solicitó al señor Alcalde que conjuntamente con ella, firmaran el comunicado allegado a este proyecto. Reiteró la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda en este tipo de certificaciones.
- Se plantea dentro del informe que aunque se mostraron unos ingresos que si en su momento el Concejo considera que no son viables para financiar este proyecto, también se muestra que la Administración Municipal ha tenido gastos de funcionamiento inferiores certificados por las Contraloría General de Antioquia y General de la Nación, donde se demuestra el ahorro por parte de la Administración.
- Dentro de la proyección que se tiene de los posibles beneficiarios, está el saldo de la deuda; no es exactamente el saldo que se vaya a compensar o a exonerar. El valor a exonerar depende de lo que entregue la Personería Municipal, donde se haría el cálculo del impuesto por las vigencias que sean certificadas, de allí se restaría el valor de las sobretasas ambiental y bomberil.
- Aunque en el proyecto se presenta una posible exoneración de \$52 millones de pesos, podría ser menos; en lo expuesto se está llevando al máximo pues las deudas están demasiado vencidas para la Administración. Las deudas deben ser saneadas, pues no hay lugar al recaudo de estos impuestos.

En sí, la funcionaria mostró un panorama claro, para dar tranquilidad a los Corporados sobre el proyecto de acuerdo en mención.

Seguidamente el señor Presidente puso en consideración la proposición del Concejal Hernán Alzate, de que el proyecto de acuerdo 026 de 2013, quede en estudio hasta el día siguiente para continuar con su segundo debate.

Dicha proposición tuvo el siguiente resultado, mediante votación nominal:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 12 VOTOS

En la anterior votación, estuvo ausente el Concejal Hugo Arbeláez, quien ante su impedimento para participar del debate, se retiró de su curul.

En consecuencia el proyecto fue dejado en estudio sobre la mesa, para continuar con su trámite al siguiente día en sesión plenaria convocada para la fecha del martes 27 de agosto.

#### 5. LECTURA DE COMUNICACIONES:

Fue cursada:

- Comunicado de parte del Consejo Territorial de Planeación -CTP-, en el cual se hace referencia a la solicitud de nombrar una Comisión, para el acompañamiento en el proceso del PBOT.

Por parte del Presidente del Concejo fue nombrada la siguiente:

CONCEJAL JORGE RÍOS MARTÍNEZ	Representante	Comisión
Primera		
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO	Representante	Comisión
Segunda		
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ	Representante	Comisión
Tercera y Coordinadora de esta Comisión.		

Lo anterior para trabajar también en asocio con la Administración Municipal.

- Invitación de parte de la Secretaría de Salud y la Coordinadora del Programa de Gerontología, para la celebración de la fiesta del día del adulto mayor y anciano, a llevarse a cabo el día sábado 27 de agosto a partir de las 13:00 horas en el Centro de Convenciones.

## 6. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS:

### 6.1. PROPOSICIONES APROBADAS:

No hubo proposiciones aprobadas en este punto del orden del día.

### 6.2 ASUNTOS VARIOS:

6.2.1 JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: felicitó al Concejal Vicente Arcila Giraldo, por su importante gestión ante la Nación mediante un proyecto en el cual trabajó conjuntamente con CONFENACOL, que hoy es el Decreto Ley 1788 de 2013, en referencia a la pensión para los Concejales que no trabajan.

Por otro lado, hizo referencia a la problemática de la Calle 29 entre las carreras 27 y 29, tema socializado por el ciudadano Carlos Osorio, quien ha estado muy atento en las sesiones. Expuso que este tema se le pasó anunciarlo al Secretario de Planeación al inicio de esta sesión.

Recomendó por parte de la Corporación manifestarse al respecto, a través de un comunicado o como bien lo convenga la Mesa Directiva.

6.2.2 CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: solicitó a la Secretaria de la Corporación, dejar constancia textual de su intervención así:

*"Siempre ha dicho el señor Presidente de la Corporación en este período, que trabajemos con respeto. Yo no entiendo cuál es la fijación que él tiene hacia mí, me trata de cuasi abogado, de Magistrado y para mí, lo está haciendo en forma burlesca. Yo le pido el favor que me respete*

*Yo no entiendo para qué aprobar un Reglamento Interno, si se brincan el Reglamento. Pasó con el Concejal John Jairo ahora con una proposición sana y lo ataca y después dice que trabajemos con respeto. Yo hacia él nunca me he referido en términos déspotas.*

*Atrás en el cafetín le ha dicho a más de un Concejal que "ese care marrano de Héctor Fabio", entonces ¿a qué estamos jugando, a qué respeto le estamos haciendo alusión?. Nunca lo he irrespetado, nunca me he le referido al físico ni a las ideas.*

*Desde que inició con la Presidente yo me he sentido acosado y perseguido por el señor Presidente de esta Corporación, y que quede constancia en el Acta.*

*Entonces para qué un Reglamento Interno si nos lo vamos a brincar, si no lo vamos a respetar. Yo no entiendo que le he hecho al señor Presidente de la Corporación para que tenga esa actitud para conmigo, si siempre lo he tratado en los mejores términos, siempre lo he respetado, siempre le he pedido la palabra y los debates los he hecho con altura. Pero como él tiene el poder de quitar la palabra entonces queda en el aire y en el ambiente que él siempre tiene la razón y eso no puede seguir así. Gloria a Dios ya faltan poquitos meses, pero eso no puede seguir así.*

*A todos los Concejales les dio la palabra y a mí me la quitó personalmente, no hizo las funciones como Presidente, sino personal **"yo a usted no le doy la palabra"**, sin explicarme el por qué. Entonces yo sí quisiera muy respetuosamente como siempre lo he tratado y a todos los compañeros a quienes me he dirigido con respeto ¿qué pasa conmigo, cuál es la persecución que tiene para conmigo el señor Presidente?, muchas gracias".*

Con el uso de la palabra concedido por la Vicepresidenta Primera, el señor Presidente hizo una réplica a lo expuesto por el Concejal Héctor Fabio Gómez, a quien dio claridad en relación al comentario hecho sobre ser "abogado", exponiendo que se refería a que también conoce de la normatividad para la validez de los correos electrónicos para las citaciones y demás documentos. Anunció sí al Concejal Héctor Fabio le disgusta que le llame abogado, que incluso está por graduarse, entonces respetuosamente le seguirá llamando Concejal.

Expresó que jamás le ha negado el derecho a la palabra al Concejal Héctor Fabio y a ninguno de los demás Corporados. Explicó e ilustró lo pertinente al hecho sucedido. Agregó que siempre ha querido ser respetuoso, pese a las actitudes que han tomado el Concejal Héctor Fabio y Hernán Alzate, a lo que también hizo un llamado a la prudencia al Concejal Héctor Fabio.

Seguidamente hizo uso de la réplica el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez, para referirse a que es falso que haya golpeado la curul, simplemente se ha parado cuando no le han concedido la palabra. Expresó además que los hecho son dicen mentiras pues el Concejal Jorge Ríos le concedió el uso de la palabra cuando el Presidente se la negó; recalcó que como seres humanos hay equivocaciones pero el Presidente no acepta las que comete.

Fue reiterativo en asumir sus acciones cuando ha visto vulnerado su derecho a intervenir, sin embargo no ha golpeado, simplemente se ha levantado del puesto. También enfatizó en el respeto, ante el llamado de "cuasi abogado o Magistrado", porque no es ninguna de las dos.

La señora Vicepresidente Primera concedió la réplica al Presidente de la Corporación, quien clarificó que el Concejal Héctor Fabio ya había hecho uso de 5 minutos de intervención y que es potestad del presidente conceder otros 5 minutos, los cuales no otorgó. Cuando el Concejal Jorge Ríos le cedió la palabra, ahí sí tuvo derecho.

**6.2.3 CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE:** se refirió al tema tratado entre el Concejal Héctor Fabio y el Presidente de la Corporación ante la potestad del otorgamiento de los 5 minutos adicionales.

Recalcó, que el Concejo es el Recinto de la democracia por tanto si se le otorgan 5 minutos adicionales a un Concejal, también se le pueden otorgar a otros. En este sentido hizo un llamado al análisis por parte de todos sobre este asunto, especialmente por parte del señor Presidente.

Por otro lado, el Concejal Hernán propuso enviar un comunicado a la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, para que abogue por la Comunidad de El Carmen de Viboral que está afiliada a COMFAMA, toda vez que en la oficina de atención, solo hay una funcionaria quien no da abasto con la cantidad de usuarios que diariamente acuden a esta oficina con filas interminables tanto en la mañana como en la tarde. Recalcó que anteriormente había dos funcionarias y hoy solamente hay una.

**6.2.4 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GIRALDO:** inicialmente pidió excusas a los presentes, por lo ocurrido ante el debate del proyecto 026.

Solicitó dejar constancia en la presente Acta: *"en ningún momento yo he querido estropear el proyecto y si lo hubiera querido estropear hubiera seguido con la proposición. Realmente somos humanos y comprendemos las sugerencias de las personas"*.

El señor Presidente se pronunció hacia los demás Corporados anunciado de su parte igualmente disculpas. Agregó el tema del Estatuto Tributario, como un proyecto que debe ser estudiado juiciosamente por cada Corporado y el cual debe salir adelante de manera responsable y comprometida. De nuevo llamó a la armonía y al trabajo mancomunado en aras de buenos resultados, velando también por la integridad e imagen como Corporación.

**6.2.5 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA:** recalcó que notoriamente el Presidente ha mejorado en el transcurso de este período de sesiones. Expresó que aún se sienten vulnerados y es complicado porque de parte del Presidente se hacen apreciaciones

como "concéntrese", "usted no estudia", así como remedos y comentarios sueltos.

Reiteró que por ello, algunos Corporados en cualquier momento se han sentido vulnerados por el Presidente, inclusive en proyectos en los cuales el mismo Presidente ha sido cercano y ve las bondades de los mismos. Está bien que por parte del Presidente se hayan limado asperezas a través del diálogo con los Corporados, invitando a la concertación; expuso como ejemplo la manera como le habló al Concejal John Jairo en la presente sesión, acciones que deben tomarse con más mesura.

Finalmente expresó que el Presidente debe ser incluyente, respetar la diferencia y concertar, no discrepar lo que los concejales hacen y piensan, desde allí se suscita la incomodidad.

6.2.6 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: respecto al tema generado, las cosas son claras, pues como seres humanos hay diferencias y como seres políticos aún más.

De su parte expuso que el respeto es lo mínimo y por ende debe trabajarse en armonía hacia un mismo fin, que es la comunidad.

6.2.7 CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: como integrante de una Comisión Accidental delegada para el tema de las 100 viviendas, solicitó al Presidente autorizarles para que en la sesión del día martes 28 de agosto, fecha en la cual tienen una cita en la Gobernación de Antioquia con la Directora de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- a las 16:30 horas, les sea permitido excusarse por no poder asistir a la capacitación con el asesor jurídico de la Corporación a partir de las 19:00 horas.

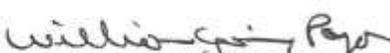
6.2.8 CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: se refirió a las manifestaciones del paro agrario, las cuales pueden afectar el transporte. Propuso que la sesión del martes se pase para el jueves 29 de agosto.

El señor Presidente le anunció que los días jueves y viernes fueron solicitados al inicio del período para no sesionar por parte del Concejal Héctor Fabio, por temas académicos.

Seguidamente retiró su proposición el Concejal Jorge Ríos Martínez.

7. CIERRE DE LA SESION: agotado el orden del día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:50 horas y citó para el día martes 27 de agosto a las 20:00 horas

Se anexa grabación magnetofónica a la presente Acta.

  
WILLIAM GÓMEZ PAREJA  
Presidente

  
MARÍA GRACIELA OROZCO  
Secretaria